

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES
DEPARTAMENTO DE IZABAL
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Marco Tulio Ramirez Estrada
Alcalde Municipal
Municipalidad de Los Amates
Departamento de Izabal

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Marco Tulio Ramirez Estrada
Alcalde Municipal
Municipalidad de Los Amates
Departamento de Izabal

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES
DEPARTAMENTO DE IZABAL
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	9
5.2.4 Donaciones	9
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	10
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	10
6. ESTADOS FINANCIEROS	11
6.1 Balance General	11
6.2 Estado de Resultados	12



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	13
6.4 Notas a los Estados Financieros	14
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	24
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	24
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	26
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	31
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	32
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	32
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	33
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Marco Tulio Ramirez Estrada
Alcalde Municipal
Municipalidad de Los Amates
Departamento de Izabal

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0441-2013 de fecha 03 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Los Amates, del Departamento de Izabal, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Los Amates, del Departamento de Izabal, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

1. Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- .
2. No se actualiza el Plan Operativo Anual
3. Incumplimiento en el registro presupuestario

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Melvin Armando Tut Chavin (Coordinador) y Lic. Luis Aman Najarro Valenzuela (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. MELVIN ARMANDO TUT CHAVIN
Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0441-2013 de fecha 03 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Anticipos a contratistas, Propiedad, Planta y Equipo, evaluando específicamente: Construcciones en Proceso, y Tierras y Terrenos, Activo Intangible Bruto, Retenciones por pagar, Prestamos Internos a Largo Plazo, y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y Donaciones Externas, y de área de gastos; Gastos de Consumo, Beneficios Sociales, Otras Pérdidas, Transferencias Corrientes Otorgadas

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11



Servicios Públicos Municipales y 13 Mejoramiento de Obras, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: Grupo 00 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales, 200 Materiales y Suministros, 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangible, y; 400 Transferencias Corrientes

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q2,510,787.56, integrada por 02 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora, abiertas en el Sistema Bancario Nacional. Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013 correspondientes a cada cuenta.

Anticipos a contratistas

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q.1,858,532.60, correspondiente a Anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal, siendo los siguientes:

No.	CONTRATISTA	PROYECTO	VALOR
1	CONSTRUCTORA PROJECT	Mej. Calle (Pav.) Aldea Rio Blanco	10,593.00
2	CONSTRUCTORA PROJECT	Const. Sist. Agua Pot. Vista Hermosa II	102,500.00



3	CONSTRUCTORA PROJECT	Mej. Calle (Pav) Alterna Aldea Quirigua	296,115.00
4	CONSTRUCTORA PROJECT	Rehab. Carretera Aldea Chispal-Jubuquito	361,200.00
5	CONSTRUCTORA PROJECT	Const. Pte Vehicular Rio La Pita, Aldea La Pita	530,000.00
6	CONSTRUCTORA PROJECT	Const. Sist. Agua Pot. Chispalito, Plumajillo y Beatriz	272,000.00
7	CONSTRUCTORA LA CARRETA	Mej. Calle (Pav.) Aldea Planes de Sta Rosa	98,878.80
8	CONSTRUCTORA OLIVA	Mej. Calle (Pav.) Aldea El Rico-Esc. La Loma	187,245.80
TOTALES			1,858,532.60

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No.1230 presenta un saldo de Q16,744,367.99, integrado por las siguientes cuentas: cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación con la cantidad de Q4,368,286.43, cuenta 1232 Maquinaria y Equipo con Q1,779,441.25, cuenta 1233 Tierras y Terrenos con Q7,657,171.22, cuenta 1234 Construcciones en Proceso con Q2,836,382.31, cuenta 1237 Otros Activos Fijos con Q103,086.78, y los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. En el caso de la Cuenta 1234 Construcciones en Proceso, ver hallazgo relacionado al Control Interno No. 1.

Tierras y Terrenos

Al 31 de diciembre de 2013, esta cuenta presenta un acumulado de Q7,657,171.22, donde se incluye tres adiciones que se realizaron en el ejercicio 2013, los cuales ascendieron a Q769,520.75, destinados para: 1) Sede de los Bomberos Voluntarios, 2) Depósito de Desechos Orgánicos y No Orgánicos, así como otros proyectos municipales, 3) Construcción de Un Aula Escuela Telesecundaria.

Activo Intangible Bruto

El Balance General de la Municipalidad de Los Amates, Departamento de Izabal, al 31 de diciembre de 2013, presenta en la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto la cantidad de Q 17,798,469.44.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 presenta un saldo de Q101,869.83, que corresponde a la Sub cuenta 01 Retenciones por pagar, la que se integra en conceptos de: Amortización Banco Trabajadores Q15,235.50, Plan de Prestaciones Empleado Municipal Q40,632.55, Timbre y Papel Sellado Q4,620.00,



Cuota IGSS Laboral Q28,036.46, Prima de Fianza Q638.40, ISR sobre Dietas Q7,700.00, ISR Asalariados Q1,613.91, Retenciones Judiciales Q3,393.01.

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No.2232 Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q 2,566,666.69, en concepto de Préstamos con el Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL- S.A., realizado en ejercicios anteriores, para la compra de un terreno para introducción de agua potable de la cabecera municipal.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q. 116,915,415.95.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2013, y registradas en la Cuenta No. 5172, ascienden a la cantidad de Q 3,492,757.43

Donaciones Corrientes Recibidas

Las donaciones recibidas según Cuenta No. 3-094-00453-7 Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Los Amates, durante el ejercicio fiscal 2013, ascendieron a la cantidad de Q63,000.00, provenientes de la entidad o institución PLAN INTERNACIONAL INC., según convenios No. 05-3013-2012 de fecha 05 de junio de 2012 y No. 06-3013-2013 del 01 de septiembre de 2013, con objetivo de fortalecer las capacidades del gobierno municipal y las organizaciones comunitarias, por medio de procesos de información, educación y comunicación en el tema del Agua y Saneamiento.



Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, los que en el ejercicio fiscal 2013, ascendieron a la cantidad de Q20,851,216.85, según Cuenta No. 6110.

Beneficios sociales

Se integra por la cancelación de la planillas del bono vacacional del personal afecto, que durante el ejercicio fiscal 2013 ascendió a la cantidad de Q10,200.00

Otras pérdidas

Al 31 de diciembre 2013, la cuenta 6142 revela un saldo de Q84,796.86, que corresponde a la baja de bienes de inventario, aprobada por el Concejo Municipal en Acuerdo No. 84-2013 punto SEPTIMO de fecha 20 de diciembre de 2013.

Transferencias Corrientes Otorgadas

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta No.6150, se integra con la cuenta 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado, que revela el valor de Q44,000.00 y 6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público con Q628,230.28, por transferencias corrientes a Centro de Enseñanza, Cuotas a la Asociación Nacional de Municipalidades y al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal. Ver hallazgo relacionado al Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 3.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 15 de octubre de 2012, mediante Acta No. 68-2012 punto SEGUNDO.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 20 de enero de 2014, mediante Acta No. 05-2014 punto TERCERO.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q20,500,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q18,678,351.49, para



un presupuesto vigente de Q39,178,351.49, ejecutándose la cantidad de Q30,847,414.52 (79%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q1,145,257.02, Ingresos no Tributarios Q1,036,638.63, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q72,297.50, Ingresos de Operación Q372,302.50, Rentas de la Propiedad Q1,380,475.18, Transferencias Corrientes Q3,555,757.43 y Transferencias de Capital Q23,284,686.26, este último rubro representa un 75% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q20,500,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q18,678,351.49, para un presupuesto vigente de Q39,178,351.49, ejecutándose la cantidad de Q29,067,172.48 (74%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q6,596,910.09; en el Programa 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad Q4,243,887.76; 12 Gestión Educativa, la cantidad de Q2,832,330.75; 13 Mejoramiento de obras, la cantidad de Q10,510,611.08; 14 Red Vial, la cantidad de Q2,736,437.00; 15 Proyección Social, la cantidad de Q1,437,238.89, y 99 Partidas no Asignables a Programas Q709,756.91, de los cuales el programa 01, 11 y 13 son los más importantes con respecto a la ejecución y representan un 74% de la misma.

Modificaciones presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q18,678,351.49, y transferencias por un valor de Q3,317,670.19, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que no se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. Ver hallazgo relacionado al Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 2.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la



Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Los Amates, Departamento de Izabal, reportó que al 31 de diciembre 2013, tiene convenios vigentes, suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo de Izabal, por proyectos que se encuentran en proceso de ejecución, siendo los siguientes:

No.	PROYECTO	CONVENIO	FECHA	VALOR
1	Mej. Calle Alterna De Calle Principal (Pavimentación) Aldea Quirigua	005-2013	15/04/2013	Q 354,800.00
2	Mej. Calle (Pav.) De Pasarela A Escuela Y Entrada Al Campo De Futbol Aldea Rio Blanco	004-2013	15/04/2013	Q 86,600.00
3	Mejoramiento Calles Principales (Pavimento) Aldea Plande De Santa Rosa,	003-2013	15/04/2013	Q 226,200.00
4	Rehabilitación Carretera Chispal-Jubuquito, Los Amates, Izabal	014-2013	06/05/2013	Q 360,000.00
5	Mej. Calle (Pavimento) De Escuela El Rico A Escuela La Loma,	006-2013	15/04/2013	Q 305,000.00
6	Mej. Calle Alterna De Calle Principal Pavimentación Aldea Quirigua	005-2013	15/04/2013	Q 255,345.45
7	Const. Puente Vehicular Sobre El Rio La Pita, Aldea La Pita,	26-2013	17/07/2013	Q 460,000.00
8	Const. Sistema De Agua Potable Aldeas Chispalito, Plumajillo Y Beatriz,	033-2013	20/09/2013	Q 228,000.00
9	Mej. Calles Principales Pavimento Aldea Planes De Santa Rosa	003-2013	15/04/2013	Q 515,736.00
10	Const. Sistema De Agua Potable Aldea Vista Hermosa II	032-2013	20/09/2013	Q 86,038.00
11	Mej. Calle Pavimentación De Escuela El Rico A Escuela La Loma,	006-2013	15/04/2013	Q 488,000.00
12	Mej. Calles Pav. De Pasarela A Escuela Y Entrada Al Campo De Futbol Aldea Rio Blanco	004-2013	15/04/2013	Q 346,400.00
13	Mej. Pavimentación Calle Alterna De Calle Principal Aldea Quirigua,	005-2013	15/04/2013	Q 596,174.55
14	Rehabilitación Carretera Chispal-Jubuquito, Los Amates, Izabal	014-2013	06/05/2013	Q 720,000.00
15	Mej. Calle Pavimentación De Escuela El Rico A Escuela La Loma, Los Amates	006-2013	15/04/2013	Q 244,000.00
	TOTALES			Q 5,272,294.00

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Los Amates, Departamento de Izabal, reportó que durante el ejercicio 2013, recibió donaciones, cuenta No. 5181, incluida en el Estado de Resultados del ejercicio 2013 con valor de Q63,000.00, provenientes de la entidad PLAN INTERNACIONAL INC., según convenios No. 05-3013-2012 de fecha 05 de junio de 2012 y No. 06-3013-2013 del 01 de septiembre de 2013, con objetivo de fortalecer las capacidades del gobierno municipal y las organizaciones comunitarias, por medio de procesos de información, educación y comunicación en el tema del Agua y Saneamiento.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2013, la Municipalidad de Los Amates, Departamento de Izabal, no percibió ingresos en concepto de préstamos.



5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a entidades especiales tales como, Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S), Asociaciones Civiles, etc., sin embargo; sí realizó transferencias corrientes a Centro de Enseñanza, Cuotas a la Asociación Nacional de Municipalidades y al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales -SICOIN GL-.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 8, finalizados anulados 2 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado de fecha 26 de febrero de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. Ver hallazgo relacionado al Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplacables No. 1.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, IZABAL Codigo entidad: 12.10-1805		Paginas: Páginas 1 de 1 Fecha: 20/01/2014 Hora: 04:19:11p R00815398.rpt	
Balance General			
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada			
Al 31/12/2013			
ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	2,510,787.56	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	101,869.83
Total de ACTIVO DISPONIBLE	2,510,787.56	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	101,869.83
1130 ACTIVO EXIGIBLE	1,858,532.60	Total de PASIVO CORRIENTE	101,869.83
1133 Anticipos		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,858,532.60	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	4,369,320.16	2232 Prestamos Internos de Largo Plazo	2,566,666.69
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	2,566,666.69
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	2,566,666.69
1231 Propiedad y Planta en Operación	4,568,286.43	Total de PASIVO	2,668,536.52
1232 Maquinaria y Equipo	1,779,441.25	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1233 Tierras y Terrenos	7,657,171.22	3100 PATRIMONIO NETO	
1234 Construcciones en Proceso	2,836,382.31	3110 Patrimonio Municipal	
1237 Otros Activos Fijos	103,086.78	3112 Resultado del Ejercicio	-14,596,959.33
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	16,744,367.99	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	-66,274,855.55
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de Patrimonio Municipal	36,243,621.07
1241 Activo Intangible Bruto	17,798,469.44	Total de PATRIMONIO NETO	36,243,621.07
Total de ACTIVO INTANGIBLE	17,798,469.44	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	38,912,157.59
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	34,542,837.43	Total Pasivo + Patrimonio	38,912,157.59
Total de ACTIVO	38,912,157.59		

Lic. ORO RIVER SANCHEZ Y
 CORDERO FERRAZ Y AUDITOR
 Callejón No. 12, 401

ACQUILINO M. MORALES
 ALCALDE MUNICIPAL
 LOS AMATES
 DEPTO. DE IZABAL

MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, IZABAL
 DIRECTOR AFIM

6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de LOS AMATES, IZABAL
 Codigo entidad: 1210-1805

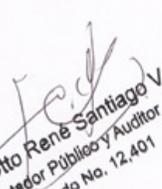
Página: **Página 1 de 1**
 Fecha: **20/01/2014**
 Hora: **04:13:49p**
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

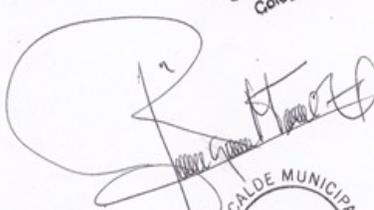
CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	7,562,728.26
5100	INGRESOS CORRIENTES	7,562,728.26
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,145,257.02
5111	Impuestos Directos	500,338.40
5112	Impuestos Indirectos	644,918.62
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,036,638.63
5122	Tasas	409,506.73
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	611,816.90
5129	Otros Ingresos no Tributarios	15,315.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	444,600.00
5141	Venta de Bienes	10.00
5142	Venta de Servicios	444,590.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,380,475.18
5161	Intereses	78,922.19
5162	Dividendos	1,301,552.99
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,492,757.43
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,492,757.43
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	63,000.00
5181	Donaciones Externas	63,000.00
6000	GASTOS	21,959,667.59
6100	GASTOS CORRIENTES	21,959,667.59
6110	GASTOS DE CONSUMO	20,851,216.85
6111	Remuneraciones	4,442,319.07
6112	Bienes y Servicios	1,888,343.03
6113	Depreciación y Amortización	14,520,554.75
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	351,423.60
6121	Intereses y Comisiones	351,423.60
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	84,796.86
6142	Otras Pérdidas	84,796.86
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	672,230.28
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	44,000.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	628,230.28
RESULTADO DEL EJERCICIO		-14,396,939.33



MUNICIPALIDAD
 DIRECTOR
 AFJM
 Los Amates, Izabal



Lic. Otto René Santiago V.
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. 12,401



ALCALDE MUNICIPAL
 LOS AMATES
 DEPTO. DE IZABAL



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 TESORERIA MUNICIPAL DE LOS AMATES, IZABAL
 CEDULA CENTRALIZADORA EJECUCION DEL PRESUPUESTO
 PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICAD	VIGENTE	EJECUTADO	REF.
	INGRESOS	20,500,000.00	18,378,351.49	39,178,251.49	30,847,414.52	
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	677,200.00	500,813.48	1,178,013.48	1,145,257.02	
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,066,400.00	0.00	1,066,400.00	1,036,633.63	
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	233,900.00	0.00	233,900.00	72,297.50	
14	INGRESOS DE OPERACION	322,200.00	0.00	322,200.00	372,302.50	
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	830,300.00	551,552.99	1,381,852.99	1,380,475.18	
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,933,000.00	366,507.43	3,599,507.43	3,555,757.43	
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14,437,000.00	14,172,269.20	28,909,269.20	23,284,683.26	
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	2,487,208.29	2,487,208.29	0.00	
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	20,500,000.00	18,378,351.49	39,178,251.49	29,067,172.48	
0	SERVICIOS PERSONALES	12,042,819.80	1,399,915.50	13,742,735.30	13,663,723.60	
100	SERVICIOS NO PERSONALES	1,371,430.20	2,305,533.26	4,276,963.46	4,191,865.38	
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,543,450.00	4,337,345.21	6,380,795.21	6,197,423.08	
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	2,430,000.00	10,327,838.28	13,257,838.28	3,556,053.75	
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	912,300.00	-421,280.96	791,019.04	748,347.76	
700	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y AMORTIZACIÓN DE OTROS PASIVOS	2,200,000.00	-1,471,600.00	729,400.00	709,755.91	

RESUMEN	
Ingresos Percibidos	30,347,414.52
Egresos Ejecutados	29,367,172.48
Superavit del Periodo	<u>1,980,242.04</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Los Amates, del Departamento de Izabal está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal SICOINGL, dando como resultado al cierre del ejercicio fiscal 2013, un superavit que asciende a un millón setecientos ochenta mil ochocientos cuarenta y dos Quetzales con cuatro centavos.

R. C. Nestor J. Aldana Tobar
 Director de AFIM



Vc. Bo. Marco Gil Ramírez Estrada
 Alcalde Municipal



Lic. Otto René Santiago V.
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. 41401





6.4 Notas a los Estados Financieros

Municipalidad de Los Amates
Unidad de Auditoría Interna

Municipalidad de Los Amates, Izabal
Estados Financieros
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

Los Amates, febrero de 2014

Estados Financieros y sus Notas



Municipalidad de Los Amates
Unidad de Auditoría Interna

Políticas Contables: Los estados financieros son preparados de conformidad con principios de contabilidad Generalmente aceptados y la normativa legal vigente sobre la materia; el registro y presentación de las operaciones se han llevado en forma consistente.

NOTA No. 1

BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)

Artículo 30 del Decreto 13-2013 emitido por el Congreso de la República de Guatemala, en cuanto a que las entidades descentralizadas y autónomas deben presentar a más tardar dentro de los primeros dos (2) meses de cada año los Estados Financieros del ejercicio anterior al Ministerio de Finanzas Públicas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema al cierre del ejercicio fiscal 2013 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; y todas las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de diciembre del Año 2013.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

Desde el mes de enero del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera, conocido por las siglas –SIAFMUNI-. A partir del año 2006 las transacciones realizadas en el Sistema Integrado de Administración Financiera cuentan con registros históricos en el módulo de Contabilidad que tiene como base un Balance General con saldos referidos al 31 de Diciembre del año 2005.

Estados Financieros y sus Notas



Municipalidad de Los Amates
 Unidad de Auditoría Interna

Desde el 1 de enero 2010 los registros presupuestarios, financieros y contables se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales, conocido por las siglas SICOIN GL. El Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales es una herramienta que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una plataforma informática con tecnología de punta. La comunicación es a través de Internet con acceso desde cualquier parte del mundo, única y exclusivamente tienen acceso las personas autorizadas por cada institución, personalizado a través de los perfiles definidos dentro del sistema.

La información se resguarda en una base de datos ubicada en el Ministerio de Finanzas Públicas con respaldo en sitio remoto como parte de una solución de recuperación de desastres en forma automática, con un intervalo de 10 minutos de recuperación por cualquier eventualidad.

Adicionalmente el Artículo 27 del Decreto 13-2013, que reforma el Artículo 42 del Decreto 101-97, establece lo siguiente: Todas las entidades del sector público, incluyendo las de Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, particularmente las Municipalidades, los Organismos del Estado, la Universidad de San Carlos de Guatemala, Federaciones y Confederaciones Deportivas, Consejos de Desarrollo, Instituto de Fomento Municipal, Fideicomisos Constituidos con Fondos Públicos, Organismos Regionales e Internacionales, Organizaciones No Gubernamentales, entre otros que ejecuten fondos públicos, están obligadas a usar los Sistemas Integrados de Administración Financiera vigentes.

NOTA No. 6
BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal. Las cuales pueden estar conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común.

Al 31 de Diciembre del 2013 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q.2,510,787.56, valor que se concentra en la Cuenta Unica del Tesoro Municipalidad de Los Amates.

2,510,787.56	Saldo según SICOIN GL
3,507.21	Intereses CUT Dic 2013
840.15	Intereses RECEPTORA Dic 2013
2,515,134.92	Saldo según conciliación

NOTA No. 7
ANTICIPOS A CONTRATISTAS (1133)

El saldo de esta cuenta es por Q.1,858,532.60 que registra el valor de los anticipos otorgados a proveedores por relación de contratos suscritos para ejecución de obras de inversión. El monto se integra de la manera siguiente:



Municipalidad de Los Amates
Unidad de Auditoría Interna

1133 Anticipos
01 Anticipos a Contratistas a Corto Plazo

NIT	Exped	No Contrato	Contratista	SMIP	Nombre del proyecto	Valor en Q.
19897219	1	001-2013	Sosa,Orellana,,Edwar,Danilo	190	Mejoramiento Calles (Pavimento) De Pasarela A Escuela Y Entrada Al Campo De Futbol, Aldea Rio Blanco, Los Amates, Izabal	10,593.00
19897219	2	003-2013	Sosa,Orellana,,Edwar,Danilo	185	Mejoramiento Calle Altema De Calle Principal (Pavimentacion) Aldea Quirigua , Los Amates, Izabal	296,115.00
19897219	11	007-2013	Sosa,Orellana,,Edwar,Danilo	183	Construccion Sistema De Agua Potable Vista Hermosa II	102,500.00
3398390	3	002-3013	Melendez,Velez,,Mario,Adolfo	188	Mejoramiento Calles Principales (Pavimento) Aldea Planes De Santa Rosa, Los Amates, Izabal	98,878.80
6463223	4	004-2013	Olive,Morales,,Edgar,Antonio	186	Mejoramiento Calle (Pavimentacion) De Escuela El Rico A Escuela La Loma, Los Amates, Izabal	187,245.80
19897219	5	005-2013	Sosa,Orellana,,Edwar,Danilo	187	Rehabilitacion Carretera Aldeas Chispal-Jubuquito, Los Amates, Izabal	361,200.00
19897219	6	006-2013	Sosa,Orellana,,Edwar,Danilo	184	Construccion Puente Vehicular Sobre El Rio La Pita, Aldea La Pita, Los Amates, Izabal	530,000.00
19897219	7	008-2013	Sosa,Orellana,,Edwar,Danilo	189	Construccion Sistema De Agua Potable Chispalito, Plumajillo Y Beatriz	272,000.00

Total Cuenta:

1,858,532.60

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

El saldo de este grupo de cuentas es por Q.16,744,367.99; que registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte incluye el valor de Construcciones en Proceso por Q.2,836,382.31, las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico por su propia naturaleza.

El inventario de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad se resume de la siguiente manera:

1231	Propiedad y Planta en Operación	
01	Edificios e Instalaciones	4,368,286.43
1232	Maquinaria y Equipo	
02	Maquinaria y Equipo de construcción	190,616.00
03	De Oficina y Muebles	192,152.94
05	Educacional, Cultural y Recreativo	5,587.75
06	De Transporte	1,276,120.36
07	De Comunicaciones	114,964.20
		<u>1,779,441.25</u>
1233	Tierras y Terrenos	
00	Tierras y Terrenos	7,657,171.22
1237	Otros Activos Fijos	
00	Otros Activos Fijos	103,086.78
	Total del inventario	<u><u>13,907,985.68</u></u>

El valor de las construcciones en proceso se integran de la manera siguiente.



Municipalidad de Los Amates
Unidad de Auditoría Interna

1234 Construcciones en Proceso

01 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común

188	Mejoramiento Calle S Principales (Pavimento) Aldea Planes De Santa Rosa, Losamates,	763,606.00
186	Mejoramiento Calle (Pavimentacion) De Escuela El Rico A Escuela La Loma	756,771.00
190	Mejoramiento Calle S (Pavimento) De Pasarela A Escuela Y Entrada Al Campo De Futbol, A	428,535.00
187	Rehabilitacion Carretera Chispal-Jubuquito, Los Amates, Izabal	294,000.00
185	Mejoramiento Calle Alterna De Calle Principal (Pavimentacion) Aldea Quirigua, Los Amates, I	493,525.00
	Total Subcuenta 2do.:	<u>2,736,437.00</u>

02 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común

175	Mejoramiento Sistema De Agua Potable Cabecera Municipal, Los Amates, Izabal	0.00
178	Mejoramiento Salón Instituto José Milla Y Vidaurre, Cabecera Municipal, Los Amates, Izabal	99,945.31
		<u>99,945.31</u>

Total Cuenta: 2,836,382.31

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE (1240)

En esta cuenta se contemplan los proyectos de Inversión Social, Estudios de pre inversión Tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, Estudios de impacto ambiental, compra de combustible para el Basurero Municipal, Honorarios a maestros, compra de combustible sistema de bombeo y energía eléctrica, mejora de las obras, la compra de licencias por Software. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 17,798,469.44 que se integra de la manera siguiente:

1241 Activo Intangible Bruto

01 Proyectos de Inversión social

<u>Título</u>	<u>Valor en Q.</u>
Mejoramiento De Servicios Publicos	3,582,943.95
Apoyo A La Educacion	2,762,810.00
Mejoramiento De Obras Publicas Y Municipales.	10,267,581.61
Oficina Municipal Para La Mujer	453,420.63
Proyeccion Social Municipal	731,713.25

Total según la Ejecución de Egresos del Ejercicio 17,798,469.44

NOTA NO. 10

RETENCIONES (2113)

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a Q.101,869.83 y se integra de la siguiente manera:



Municipalidad de Los Amates
Unidad de Auditoría Interna

2113 Gastos del Personal a Pagar
04 Retenciones a Pagar

102	Amortizacion Banco De Los Trabajadores	15,235.50
118	Plan De Prestaciones Del Empleado Municipal	40,632.55
122	Timbre Y Papel Sellado	4,620.00
201	Cuotas I.G.S.S.	28,036.46
202	Prima De Fianza	638.40
205	Isr Sobre Dietas	7,700.00
206	Isr Sobre Relacion De Dependencia	1,613.91
211	Retenciones Judiciales	3,393.01

Total Cuenta: 101,869.83

Nombre del Empleado:	Número de Crédito:	31/dic/2013
Mayli Yuzara Marroquin Sagastume	11306877231	Q 907.68
Luis Alberto Vásquez Mendoza	11305708870	Q 1,107.46
Marín Saul Buezo Morales	11307908477	Q 1,221.26
Blanca Helida Escobar Oajaca	11306899758	Q 268.56
Otoniel De Jesús Espino De Paz	11306778770	Q 505.08
Mirna Maribel Garcia Ortiz	11306897922	Q 623.72
Luis Martínez Marin	11307965099	Q 784.64
Samuel Montoya	11306897889	Q 538.22
Xiomara Mariela Morales Vargas	11307961750	Q 580.52
Edna Amabilia Osorio Hernández	11306897898	Q 274.60
Cesilio Perez	11307925440	Q 1,063.08
Maximino Vargas Ardón	11306778888	Q 218.82
Carlos Reyes Vásquez Mendoza	11305708252	Q 1,092.80
Marco Efrén Acevedo Escobar	11307973500	Q 1,144.72
Ricardo Anael De Leon Cifuentes	11307940536	Q 285.66
Marín Alfredo Escobar Oajaca	11306899794	Q 318.30
Angel Trancito Escobar Rodas	11307953089	Q 474.46
Nelson Noé Gómez Pérez	11306877240	Q 907.68
Esvin Rolando Gonzalez Pérez	11305645840	Q 544.84
Juan De Dios Marroquin Bethancourt	11305764073	Q 1,115.38
Wilder Enrique Orellana Mayorga	11305764242	Q 538.22
José Antonio Pérez Miguel	11306889591	Q 217.68
Antonio Ramirez Torrez	11305707658	Q 274.60
Julio Cesar Rosales	11307925360	Q 227.52
		<u>Q 15,235.50</u>

PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL

Renglón	Salario Nominal	Cuota Patronal	Cuota Laboral	Total del acreedor
Personal 011 Administración y Finanzas	151,300.00	15,130.00	10,591.00	25,721.00
Personal 011 Alcaldía	25,000.00	2,500.00	1,750.00	4,250.00
Personal 022 Administración y Finanzas	6,100.00	610.00	427.00	1,037.00
Personal 022 Servicios Públicos	217,420.00	21,742.00	15,219.40	36,961.40
Personal 022 Mantenimiento de obras	178,540.00	17,854.00	12,497.80	30,351.80
Personal 022 Oficina de la mujer	2,105.00	210.50	147.35	357.85
		<u>58,046.50</u>	<u>40,632.55</u>	<u>98,679.05</u>

Estados Financieros y sus Notas



Municipalidad de Los Amates
Unidad de Auditoría Interna

TIMBRES Y PAPEL SELLADO

Total de la planilla	154,000.00	porcentaje	3%	4,620.00
----------------------	------------	------------	----	----------

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL -IGSS-

Renglón	Salario Nominal	Cuota Patronal	Cuota Laboral	Total del acreedor
Personal 011 Administración y Finanzas	151,300.00	16,143.71	7,307.79	23,451.50
Personal 011 Alcaldía	25,000.00	2,667.50	1,207.50	3,875.00
Personal 022 Servicios Públicos	217,420.00	23,198.71	10,501.39	33,700.10
Personal 022 Mantenimiento de obras	178,540.00	19,050.22	8,623.48	27,673.70
Personal 022 Presupuesto	6,100.00	650.87	294.63	945.50
Personal 022 Oficina de la mujer	2,105.00	224.61	101.67	326.28
		61,935.62	28,036.46	89,972.08

PRIMA DE FIANZA

Puesto	Salario Nominal	Porcentaje	Prima
Alcalde Municipal	25,000.00	0.0120	300.00
Director AFIM	8,600.00	0.0120	103.20
Oficial I de Tesorería	4,200.00	0.0120	50.40
Encargado de Contabilidad	3,600.00	0.0120	43.20
Encargado de Planillas	5,100.00	0.0120	61.20
Administrador Centro de Comercio	4,500.00	0.0120	54.00
Oficial III de Tesorería	2,200.00	0.0120	26.40
	53,200.00		638.40

IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIETAS

Total de la planilla	154,000.00	porcentaje	5%	7,700.00
----------------------	------------	------------	----	----------

Empleado o funcionario	Base	Impuesto
Marco Tulio Ramirez Estrada	22,292.50	914.57
Rosa Elbia Figueroa Villafuerte De Howell	6,421.90	121.04
Alexander Raul Casasola Morales	4,658.50	32.87
Josue Enmanuel Mendoza Arana	7,832.62	191.64
Francisco Roberto Barahona Pineda	4,393.99	19.69
Sergio Alberto Morales Vargas	4,217.65	10.91
Luis Fernando Salguero Perez	4,746.67	37.37
Nestor Jones Aldana Tobar	7,832.62	191.64
Giovanni Francisco Grant Rodriguez	4,085.39	4.26
Rudy Leonel Hernandez Ramos	4,085.39	4.26
Edvin Joel Vasquez Granillo	4,085.39	4.26
Carlos Humberto Espinoza Donado	5,628.37	81.40
	80,280.99	1,613.91

Estados Financieros y sus Notas



Municipalidad de Los Amates
Unidad de Auditoría Interna

Demandado	Valor retenido en Q.
Francisco Antonio de León Morales	2,693.01
Wilder Enrique Orellana Mayorga	700.00
Saldo al 31 de Dic 2012	3,393.01

NOTA NO. 11

PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (2232)

Préstamo contratado con el Banco de Desarrollo Rural, S. A. con fecha 17 de diciembre 2009, por un monto de Q.5,000,000.00 pagadero en cuotas bimensuales de Q.150,000.00 que han sido pagadas al día. A partir del mes de Agosto del año 2010 las cuotas son mensuales por valor de Q.75,000.00.

El saldo del préstamo al 31 de Diciembre 2013 es el siguiente:

Exped	Fuente de Financiamiento	Nombre del préstamo	Saldo en Q.
4	42-1501-0002	Compra de terreno para introducción de agua potable cabecera municipal	2,566,666.69

NOTA NO. 12

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos de inversión. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que ha recibido en concepto de IVA Paz Inversión, Aporte Constitucional, IUSI por transferencia y todos los aportes con destino inversión, el monto de las transferencias a partir de la implementación del módulo de Contabilidad, asciende a Q.116,915,415.95.

NOTA No. 13

RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal 2013 y como resultado se muestra un desahorro en el Ejercicio que asciende a Q.14,396,939.33, lo cual indica que los ingresos de funcionamiento fueron menores que los gastos de funcionamiento durante el período fiscal.

Estados Financieros y sus Notas



Municipalidad de Los Amates
Unidad de Auditoría Interna

NOTA No. 14
INGRESOS (5000)

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 Diciembre del 2013, los Ingresos de funcionamiento ascienden a Q.7,562,728.26 comprendidos de la siguiente forma:

5111 Impuestos Directos	500,338.40
5112 Impuestos Indirectos	644,918.62
5122 Tasas	409,506.73
5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	611,816.90
5129 Otros Ingresos no Tributarios	15,315.00
5141 Venta de Bienes	10.00
5142 Venta de Servicios	444,590.00
5161 Intereses	78,922.19
5162 Dividendos	1,301,552.99
5172 Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,492,757.43
5181 Donaciones Externas	63,000.00
	7,562,728.26

NOTA No. 15
GASTOS (6000)

En el Estado de Resultados referido en el párrafo anterior. Los Gastos de funcionamiento reflejaron un monto de Q.21,959,667.59 y la integración de estas erogaciones es la siguiente:

6111 Remuneraciones	
01 Al Personal Civil	
01 Sueldos y Salarios	3,911,540.82
02 Aportes Patronales al Seguro Social	232,578.25
03 Otros Aportes Patronales	288,000.00
04 Beneficios Sociales	10,200.00
6112 Bienes y Servicios	
01 Servicios no Personales	788,470.63
03 Bienes de Consumo	1,099,872.40
6113 Depreciación y Amortización	
06 GASTOS DE INVERSION SOCIAL	14,520,554.75
6121 Intereses y Comisiones	
01 Intereses	351,423.60
6142 Otras Pérdidas	
01 Pérdidas por Baja de Bienes	84,796.86
6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado	
00 Transferencias Otorgadas al Sector Privado	44,000.00
6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público	
00 Transferencias Otorgadas al Sector Público	628,230.28
	21,959,667.59

Estados Financieros y sus Notas

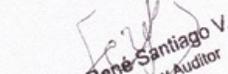


Municipalidad de Los Amates
 Unidad de Auditoría Interna

NOTA NO. 16
OTRAS PERDIDAS (6113)

Como parte del análisis del resultado del ejercicio, cabe mencionar que se registraron gastos de inversión social del ejercicio 2012 de conformidad con lo establecido por la Dirección de Contabilidad del Estado, por valor de Q.14,520,554.75 además hubieron bajas de bienes inservibles en el inventario por valor de Q.84,796.86 ; ambos valores tienen incidencia en el resultado del ejercicio 2013.


 MUNICIPALIDAD
 DIRECTOR
 AFIM
 Los Amates, Izabal


 Lic. Otto René Santiago V.
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. 12 401


 ALCALDE MUNICIPAL
 LOS AMATES
 DEPTO. DE IZABAL

Estados Financieros y sus Notas



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso

Condición

En el Balance General al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, no presenta saldos debidamente depurados, ya que indica la ejecución en proceso de los siguientes proyectos: 1) Mejoramiento Calle Alterna de Calle Principal, con valor de Q 493,525.00; 2) Mejoramiento Calle (Pavimentación) de Escuela, con valor de Q 756,771.00; 3) Rehabilitación Carretera Chispal-Jubuquito, con valor de 294,000.00; 4) Mejoramiento Calles Principales (Pavimento), con valor de Q763,606.00; y 5) Mejoramiento Calles (Pavimento) de Pasarela con Q428,535.00, que hacen un total de Q2,736,437.00, y un saldo de Q99,945.31 que se encuentra sin reclasificar, ya que el sistema no indica a que proyectos corresponde, únicamente lo revela como saldo de ejercicios anteriores.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Control Interno Gubernamental, numeral 5.5, establece: "Registro de las Operaciones Contables. La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Publicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables, La Dirección de Contabilidad del Estado y las Autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables". Numeral 5.9 "Elaboración y Presentación de Estados Financieros. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados



financieros se elaboren y representen en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector”. La norma 5.8 “Análisis De La Información Procesada. La máxima autoridad de cada ente público, debe normar que toda la información financiera, sea analizada con criterios técnicos. Las unidades especializadas de cada ente público son las responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma es adecuada y que garantice que los reportes e informes que se generan periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones a nivel gerencial.”

Causa

Incumplimiento a la normativa vigente por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada con la liquidación de obras y su reclasificación oportuna.

Efecto

El Balance General no refleja el saldo real en la cuenta 1234 Construcciones en proceso, lo que genera incertidumbre en la toma de decisiones.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que establezca a que proyectos de ejercicios anteriores corresponden los saldos por reclasificar, y proceda a la depuración de la Cuenta Construcciones en Proceso.

Comentario de los Responsables

El señor Nestor Jones Aldana Tobar, Director Administración Financiera Integrada Municipal de la Municipalidad de Los Amates, Izabal, en oficio sin número, de fecha 4 de abril de 2014, manifiesta: “Los proyectos al cierre del ejercicio 2013 son del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO, mismos que al concluir los avances financieros, se regularizarán automáticamente desde el Sistema de Contabilidad Integrada para gobiernos locales SICOIN GL. En relación al saldo de Q.99,945.31 se refiere a Mejoramiento salón Instituto José Milla y Vidaurre. Cabecera Municipal, Los Amates, Izabal, ejecutados en el ejercicio fiscal 2012 y se regularizarán en el ejercicio 2014”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que en el comentario de los responsables, se indica que existe en la Cuenta Construcciones en Proceso un proyecto del año 2012, del que no se describe el avance que lleva. En los casos de proyectos que se concluyen físicamente, hacen necesaria las gestiones para proceder a la liquidación respectiva del contrato, y en este caso; la situación es más relevante,



puesto que es un proyecto del ejercicio 2012. Por lo tanto, los comentarios resultan insuficientes en cuanto a consistencia para desvanecer el hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	NESTOR JONES ALDANA TOBAR	4,300.00
Total		Q. 4,300.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- .

Condición

Se confirmó que en el Portal de internet de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, la información del avance físico y financiero de los proyectos: Subsidio en Apoyo a la Educación Urbana y Rural Maestros Municipales Los Amates, Izabal, SNIP 143208; Subsidio para el Mejoramiento de Servicios Públicos y Medio Ambiente Los Amates, Izabal, SNIP 146062; Subsidio para el Mejoramiento de Obras Públicas y Municipales Los Amates, Izabal, SNIP 146079 y Subsidio para Proyección Social Municipal, Los Amates Izabal, SNIP 146080, no se encuentran actualizados en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-.

Criterio

El Decreto No. 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, establece en el artículo 57. "Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e informes de calidad del gasto y rendición de cuentas. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá, a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de Internet, la información de los proyectos de inversión pública que se encuentra contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades



responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las Entidades Administración Central, Entidades Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.”

Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente, por parte del Director Municipal de Planificación, que permita actualizar la información física y financiera de los proyectos en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Efecto

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, no dispone de información oportuna y precisa de los proyectos ejecutados por la municipalidad, limitando a la población conocer del avance físico y financiero de los mismos.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que verifique y actualice mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, los proyectos ejecutados por la municipalidad.

Comentario de los Responsables

El señor Josué Enmanuel Mendoza Arana, Director Municipal de Planificación, de la Municipalidad de Los Amates, Izabal, en oficio sin número, de fecha 4 de abril de 2014, manifiesta: “Se acepta la recomendación vertida por el auditor gubernamental, indicando que se estará buscando el procedimiento más adecuado para llevar a cabo la actualización requerida.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que en los comentarios de los responsables, se reconoce el incumplimiento, y no son suficientes para desvanecerlo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DMP	JOSUE ENMANUEL MENDOZA ARANA	4,000.00
Total		Q. 4,000.00



Hallazgo No. 2

No se actualiza el Plan Operativo Anual

Condición

El Plan Operativo Anual de la Municipalidad de Los Amates, Departamento de Izabal, fue aprobado por el Concejo Municipal en Acuerdo No. 66-2012 de fecha 08 de octubre de 2012, punto TERCERO Y CUARTO, en el cual también se aprobó el presupuesto Municipal para el ejercicio 2013. Sin embargo, en la ejecución presupuestaria y financiera, se observó que el Concejo Municipal priorizó la ejecución de proyectos que no estaban incluidos en el Plan Operativo Anual inicial, por lo que se solicitó la actualización del mismo, de conformidad a las modificaciones que sufrió durante la ejecución del ejercicio, así como las constancias de presentación ante las instancias respectivas; sin embargo, no se pusieron a la vista de esta comisión de auditoría.

Criterio

El Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, y sus reformas, establece en el artículo 17 Bis. "Acceso a la información de la Gestión Presupuestaria por Resultados... La máxima autoridad de cada entidad pública publicará en su sitio web de acceso libre, abierto gratuito de datos, el plan estratégico y operativo anual, y las actualizaciones oportunas en función de sus reprogramaciones, los indicadores de resultados y sus productos asociados... Los sujetos obligados a las disposiciones de la presente Ley, con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, además de cumplir con la entrega de información y documentación con la periodicidad que establece esta ley, deberán mostrar y actualizar por lo menos cada treinta (30) días, a través de sus sitios web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, y por escrito a las Comisiones de Probidad, de Finanzas Públicas y Moneda y a la Extraordinaria Nacional por la Transparencia, del Congreso de la República de Guatemala,..."

Causa

Incumplimiento a la norma vigente, por parte del Director Municipal de Planificación, relacionada con la actualización del Plan Operativo Anual.

Efecto

El Concejo Municipal no dispone de información confiable que les permita tomar decisiones oportunas, derivado de la falta de actualización del Plan Operativo Anual.



Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, a efecto coordine las acciones necesarias con el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para actualizar permanentemente el Plan Operativo Anual.

Comentario de los Responsables

El señor Nestor Jones Aldana Tobar, Director Administración Financiera Integrada Municipal y señor Josué Enmanuel Mendoza Arana, Director Municipal de Planificación, de la Municipalidad de Los Amates, Izabal, en oficio sin número, de fecha 4 de abril de 2014, manifiestan: “Se sabe que las modificaciones en el presupuesto deben estar acompañadas de la correspondiente modificación al Plan Operativo Anual, sin embargo, el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales SICOIN GL no permite modificaciones al POA, por lo que las modificaciones en el presupuesto no pueden reflejarse en los planes. Según la Secretaria General de Planificación se están haciendo los esfuerzos para que la herramienta de planes permita modificaciones, pero eso aún está en fase de desarrollo”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que en el comentario de los responsables, se reconoce que está en proceso la implementación de controles para atender el cumplimiento de la norma que regula la actualización del Plan Operativo Anual.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MARCO TULIO RAMIREZ ESTRADA	4,000.00
DIRECTOR AFIM	NESTOR JONES ALDANA TOBAR	4,000.00
DIRECTOR DMP	JOSUE ENMANUEL MENDOZA ARANA	4,000.00
Total		Q. 12,000.00

Hallazgo No. 3

Incumplimiento en el registro presupuestario

Condición

Al realizar la evaluación en los egresos del ejercicio 2013, en el programa 01 Actividades centrales, 11 Servicios Públicos Municipales y 13 Mejoramiento de Obras, se comprobó la ejecución del renglón presupuestario 435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro, por transferencias a la Asociación Nacional



de Municipalidades y al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, la que afectó la cuenta de gastos 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado, observando que la utilización de esta cuenta es incorrecto para este gasto, originado por la incorrecta utilización del renglón presupuestario, debiéndose haber utilizado el renglón presupuestario 453 Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras y la cuenta 6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 240-98 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 8, establece: “Metodología Presupuestaria Uniforme. Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben:c) Estructurarse en forma tal que exista correspondencia entre los recursos y los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno, y; d)... Para la correcta y uniforme formulación, programación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos de cada período fiscal, son de uso obligatorio el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria, el Manual de Modificaciones Presupuestarias, el Manual de Formulación Presupuestaria, el Manual de Ejecución Presupuestaria, los Manuales que sobre Programación, Ejecución y Evaluación de la Inversión Pública se emitan y las demás disposiciones que sobre la materia sean aplicables”. El Acuerdo No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, numeral 5 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, sub numeral 4.18 establece “Registros Presupuestarios. La máxima autoridad de cada ente público, a través de la unidad especializada debe velar porque se lleve un sistema de registro presupuestario eficiente, oportuno y real. La unidad especializada debe crear los procedimientos que permitan el registro eficiente, oportuno y real de las transacciones de ingresos (devengado y percibido), y de egresos (compromiso, devengado y pagado), apoyados en un adecuado sistema, sea este manual o computarizado, de tal manera que permita proporcionar información para la toma de decisiones.” El Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Cuarta Edición, establece “435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro. Transferencias para contribuir al funcionamiento de instituciones sin fines de lucro, no incluidas en los renglones precedentes. “453 Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras. Transferencias para contribuir al funcionamiento de entidades descentralizadas y autónomas del Estado que no realicen actividades empresariales ni financieras”.



Causa

La ejecución presupuestaria se realizó sin tomar en cuenta la normativa vigente, al no adecuar los gastos a cada programa específico, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal.

Efecto

La información relacionada con la ejecución de los fondos públicos en esta cuenta específica, no es de acuerdo a la naturaleza del gasto, ya que se está registrando y ejecutando el presupuesto aplicando renglones incorrectos.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto que coordine las actividades necesarias, para que la ejecución presupuestaria y contable, revele la clasificación real de cada gasto efectuado, en las cuentas que por su naturaleza le corresponde.

Comentario de los Responsables

El señor Nestor Jones Aldana Tobar, Director Administración Financiera Integrada Municipal de la Municipalidad de Los Amates, Izabal, en oficio sin número, de fecha 4 de abril de 2014, manifiesta: “Se acepta la recomendación de la comisión de auditoría y se realizarán las acciones correctivas”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que en los comentarios de los responsables, se reconoce el incumplimiento, y no son suficientes para desvanecerlo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MARCO TULIO RAMIREZ ESTRADA	4,000.00
DIRECTOR AFIM	NESTOR JONES ALDANA TOBAR	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.



9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MARCO TULIO RAMIREZ ESTRADA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	HECTOR RENE SALGUERO TOBAR	SINDICO I	01/01/2013 - 31/12/2013
3	ELMER DODANILO MORALES RAMOS	SINDICO II	01/01/2013 - 31/12/2013
4	MELVIN EDUARDO SALGUERO PORTILLO	CONCEJAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
5	HECTOR WALDEMAR PINEDA MALDONADO	CONCEJAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
6	JOSE ALBERTO ACEVEDO ARROYO	CONCEJAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
7	LIDIA SALGUERO MORALES	CONCEJAL IV	01/01/2013 - 31/12/2013
8	INERES BALDEMAR ALDANA ORELLANA	CONCEJAL V	01/01/2013 - 31/12/2013
9	LEONARDO MAURICIO CARDONA SANDOVAL	CONCEJAL VI	01/01/2013 - 31/12/2013
10	RUTILIA ALVARADO CORADO DE VELASQUEZ	CONCEJAL VII	01/01/2013 - 31/12/2013
11	ROSA ELBIA FIGUEROA VILLAFUERTE	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
12	NESTOR JONES ALDANA TOBAR	DIRECTOR AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
13	JOSUE ENMANUEL MENDOZA ARANA	DIRECTOR DMP	01/01/2013 - 31/12/2013
14	OTTO RENE SANTIAGO VELASQUEZ	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. MELVIN ARMANDO TUT CHAVIN
Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

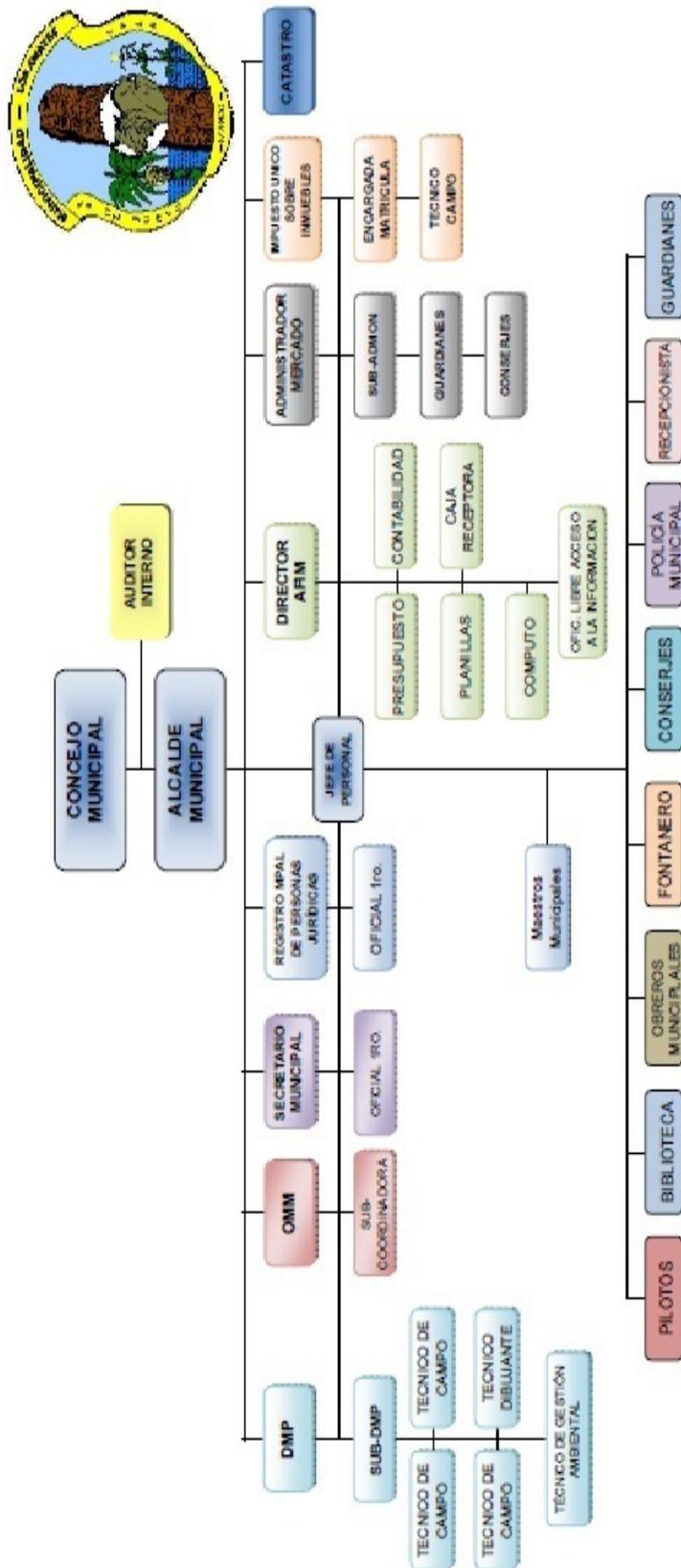
Somos una municipalidad democrática que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de la población.

11.2 Misión (Anexo 2)

Ser un gobierno municipal moderno, transparente, eficiente, auto sostenible, democrático, representativo de los intereses de la población del municipio, con capacidad técnica, administrativo y financiera para promover la participación comunitaria de forma organizada e integral.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

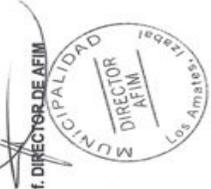


11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES DEPARTAMENTO DE IZABAL
 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/SIMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1	169	Mejoramiento De Servicios Públicos	68-2012	21-0101-0001	no aplica	01/01/2013	31/12/2013	3,497,300.00	no aplica	3,582,934.95	2,999,232.45		102%
				22-0101-0001							542,735.53		
				29-0101-0002							23,135.97		
2	174	Apoyo A La Educación	68-2012	21-0101-0001	no aplica	01/01/2013	31/12/2013	1,710,000.00	no aplica	2,762,810.00	2,352,000.00	162%	162%
				29-0101-0002							410,810.00		
3	172	Mejoramiento De Obras Publicas Y Municipales.	68-2012	21-0101-0001	no aplica	01/01/2013	31/12/2013	4,110,550.00	no aplica	10,267,581.61	2,762,269.32		250%
				22-0101-0001							3,376,758.22		
				29-0101-0002							996,550.47		
				29-0101-0003							249,401.00		
				31-0151-0001							212,852.00		
				31-0151-0002							234,885.25		
				32-0101-0014							861,650.00		
4	173	Oficina Municipal Para La Mujer	68-2012	21-0101-0001	no aplica	01/01/2013	31/12/2013	446,250.00	no aplica	453,420.63	49,876.00		102%
				22-0101-0001							0.00		
				29-0101-0002							434,444.63		
				31-0151-0001							200.00		
				31-0151-0002							169,898.00		
5	180	Proyeccion Social Municipal	68-2012	21-0101-0001	no aplica	01/01/2013	31/12/2013	500,000.00	no aplica	731,713.25	65,016.00		146%
				22-0101-0001							546,457.25		
											110,000.00		
											10,240.00		

Lugar y fecha: Los Amates, Izabal, 28 de febrero de 2014



Lic. Orlando Reina Santiago V.
 Comandante en Jefe y Mayor
 Auditor
 Cédula No. 12,401

f. ALCALDE MUNICIPAL

